

ANEXO 3**PROTOCOLO DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA ESTABLECIMIENTOS DISTRIBUIDORES Y ALMACENES DE EXPENDIO DE INSUMOS AGROPECUARIOS****1. ANTECEDENTES**

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Actualmente se desconoce el tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad en el medio ambiente del virus que produce la enfermedad COVID-19. Según los estudios que evalúan la estabilidad ambiental de otros coronavirus, se estima que el coronavirus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV) sobrevive varios días en el medio ambiente y el coronavirus relacionado con el síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV) más de 48 horas a una temperatura ambiente promedio (20 ° C) en diferentes superficies [1 –2].

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades enfocadas a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

Este protocolo se basa en la aplicación de medidas de prevención teniendo como base el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros coronavirus.

2. OBJETIVO

Disponer de lineamientos sanitarios preventivos frente al corona virus COVID 19 para aplicación y ejecución en establecimientos distribuidores y almacenes de expendio de insumos agropecuarios.

3. ALCANCE

El presente protocolo se aplicará a establecimientos distribuidores y almacenes de expendio de insumos agropecuarios en todo el territorio continental.

1715180822

DAJ-202013E-0201

19

4. PROCEDIMIENTO GENERAL

- 4.1. Todos los distribuidores y almacenes de expendio de insumos agropecuarios podrán distribuir y expender los productos de insumos agropecuarios, acorde a lo dispuesto por el Estado ecuatoriano y lo mismo será cumplido de carácter obligatorio según la evolución del estado sanitario del país. Para la movilización de insumos agropecuarios, las personas interesadas deberán acogerse al salvoconducto indicado por el COE.
- 4.2. El personal que se encuentre movilizando los insumos agropecuarios, deberán llevar consigo la credencial o documento que evidencia su relación con la empresa distribuidora o almacén de expendio.
- 4.3. El personal que se encuentre atendiendo en los establecimientos distribuidores o almacenes de expendio deberán contar con:
 - a) Mascarillas desechables
 - b) Guantes desechables
 - c) Gel antiséptico
 - d) Equipo de protección Personal
- 4.4. Los propietarios de los establecimientos distribuidores y almacenes de expendio deberán asegurar que, la atención a los clientes sea de forma ordenada, evitando aglomeraciones. Respetando el toque de queda determinado por el Estado.
- 4.5. Deberán mantener una distancia de 1 metro de persona a persona para su atención.
- 4.6. En el caso de identificar a una persona con síntomas compatibles con la enfermedad, deberán notificar de manera prioritaria a las autoridades competentes.

5. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- 5.1 Realizar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- 5.2 Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- 5.3 Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5% [3].

1715180822

DAJ-202013E-0201

20

- 5.4 Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70% [3].
- 5.5 En caso de utilizar solución de Amonio Cuaternario, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- 5.6 Mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.
- 5.7 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- 5.8 En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, toallas o utensilios de limpieza, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- 5.9 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- 5.10 Para desinfección de vehículos se lo debe realizar con bombas de dispersión o fumigación, con cantidades y desinfectantes recomendados en el procedimiento, se lo debe realizar al momento de ingreso y salida de explotaciones agropecuarias y al momento de llegar al establecimiento de abastecimiento de insumos agropecuarios.

6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección establecimientos distribuidores y almacenes de expendio de insumos agropecuarios:

- a) Mandil desechable o reutilizable;
- b) Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- c) La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.
- d) En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y mandil y considerando la siguiente secuencia de retiro [4]:

- a) Retirar mandil y guantes simultáneamente;
- b) Realizar higiene de manos con jabón y abundante agua.

1715180822

DAJ-202013E-0201

21

7. MANEJO DE RESIDUOS

En principio, se puede determinar que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos, según corresponda.

8. OTRAS CONSIDERACIONES Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del almacén de expendio y distribuidores y de todos sus trabajadores conocer y aplicar correctamente el procedimiento de limpieza y desinfección.

El citado procedimiento debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.

Deberá estar disponible en todo momento para ser incluido dentro de su Plan de Contingencia y ser presentado a la Agencia en posteriores controles pos registro y/o cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.

Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo.

REFERENCIAS

1. Van Doremalen N, Bushmaker T, Munster VJ. Stability of Middle East respiratory syndrome coronavirus (MERS-CoV) under different environmental conditions. Euro surveillance: bulletin Europeen sur les maladies transmissibles = European communicable disease bulletin. 2013 Sep 19;18(38).
2. Lai MY, Cheng PK, Lim WW. Survival of severe acute respiratory syndrome coronavirus. Clinical infectious diseases: an official publication of the Infectious Diseases Society of America. 2005 Oct 1;41(7):e67-71.
3. ECDC, Interim guidance for environmental cleaning in non-healthcare facilities exposed to SARS-CoV-2, 18 marzo 2020. Disponible en:

1715180822

DAJ-202013E-0201

22

<https://www.ecdc.europa.eu/sites/default/files/documents/coronavirus-SARS-CoV2-guidance-environmental-cleaning-non-healthcare-facilities.pdf>

4. Public Health England, COVID-19: decontamination in non-healthcare settings, 18 de marzo 2020. Disponible en: <https://www.gov.uk/government/publications/covid19-decontamination-in-non-healthcare-settings/covid-19-decontamination-in-nonhealthcare-settings>



1715180822

DAJ-202013E-0201

23